

COMENTARIO AL ARTÍCULO

ASPECTOS COMERCIALES Y FISCALES RELEVANTES PARA EVALUAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE UNA HIPOTÉTICA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

NÚRIA BOSCH

MARTA ESPASA

Universitat de Barcelona e Institut d'Economia de Barcelona

La lectura del artículo nos ha suscitado los siguientes comentarios que pasamos a desglosar. Los autores realizan un ejercicio sobre los efectos comerciales de la secesión de Cataluña. Este tipo de ejercicios son positivos, ya que es evidente que cuanto mayor información y análisis se proporcione a los ciudadanos, éstos podrán decidir con mayor conocimiento de causa el futuro que desean para Cataluña. No obstante, a nuestro entender el trabajo parte de unos supuestos altamente criticables, tal y como a continuación comentamos.

Es evidente que Cataluña tiene una gran dependencia comercial con el resto del Estado español, debido a razones históricas como la de haber existido un fuerte proteccionismo del mercado español durante un amplio periodo de tiempo. No obstante, en los últimos años esta dependencia experimenta una tendencia decreciente a favor del resto de países. Así, mientras que en el año 2000 las ventas hacia el resto del Estado suponían el 57% del total de las exportaciones, en el año 2012 representaban el 45,7%. Como puede observarse en doce años las exportaciones al resto del Estado han caído unos 12 puntos. Además, la crisis económica y la debilidad del mercado interior español ha impulsado la búsqueda de nuevos mercados por parte de las empresas catalanas. Así en el año 2012, las exportaciones al resto del mundo representaban el 54,3% del total. En este sentido, creemos que deberían actualizarse los datos, puesto que los autores toman como referencia el año 2005, donde aún ni se vislumbraba la crisis.

Los autores consideran que se dará un fuerte efecto frontera entre España y Cataluña, debido a la independencia de esta última. Los factores que pueden causar dicho efecto son, por ejemplo, y entre otros: políticas proteccionistas a cada lado de la frontera; diferencias culturales, en la lengua y en las preferencias de los consumidores; uso de monedas diferentes; orientación hacia el comercio interior de las infraestructuras de transporte y comunicaciones; diferencias en los sistemas reguladores y el sistema legal; o la existencia de redes empresariales asociativas y fami-

liares. Muchos de estos factores no van a producirse y otros tampoco se van a ver alterados en el corto plazo. Así, por ejemplo, si Cataluña sigue en la Unión Europea o firma tratados de libre comercio no se implementarán políticas proteccionistas, tampoco de un día para otro van a cambiar las preferencias de los consumidores y vamos a dejar de entendernos porque las lenguas oficiales sean distintas.

La globalización y los acuerdos de libre comercio han reducido enormemente las ventajas de formar parte de un gran mercado interior. Cuando el contexto era el proteccionismo y un comercio poco liberalizado, las empresas que formaban parte de países grandes tenían ventajas. No obstante, este hecho deja de ser verdad en mercados liberalizados donde las fronteras pierden importancia, ya que los países pequeños pueden vender a otros países con la misma facilidad con que los países grandes venden en su mercado interior. Por tanto, la globalización reduce los costes de la secesión de aquellos territorios que forman parte de estados grandes, como Cataluña.

Además, residimos en sociedades avanzadas donde las empresas y los consumidores toman sus decisiones en base a criterios racionales como son el maximizar beneficios y utilidades, respectivamente, no en base a venganzas ni animadversiones. En este sentido, suponer una drástica reducción del consumo de productos catalanes por parte del resto del Estado es un supuesto poco probable. En todo caso, puede limitarse a la reducción del consumo de algunos productos emblemáticos, pero la experiencia nos dice que este tipo de comportamientos son de corta duración. Además, sólo un tercio de las ventas al resto del Estado español son bienes de consumo.

Por otro lado, parte de las ventas de Cataluña al resto del Estado proceden de productos de empresas multinacionales (Nestlé, BASF, Volkswagen, Nissan o, incluso, la española REPSOL). Es de suponer que los productos de estas empresas no se verían afectados. Además de que cuesta conocer la procedencia de tales bienes.

El modelo utilizado por los autores no cambia la distancia entre Cataluña y el resto del mundo, lo cual nos parece un supuesto muy restrictivo y poco realista, puesto que los productos catalanes que no se vendan a España se podrán vender en el mercado mundial, aunque sea con un precio más bajo. De hecho, esto es lo que ha sucedido en los últimos años, ya que la debilidad del mercado español ha incentivado a buscar nuevos mercados, tal y como se ha señalado anteriormente.

Otro punto a destacar es el hecho de que las exportaciones se calculan como el valor de facturación y, por tanto, su valor incorpora no sólo el valor añadido por los exportadores, sino también el valor de los bienes intermedios utilizados en su producción. Obviamente, algunos de estos productos no son producidos en Cataluña, sino que se importan. En este sentido, Guinjoan y Cuadras (2011) han estimado que el porcentaje efectivo del PIB catalán incorporado en las exportaciones catalanas al resto del Estado español es del 22,5%. Por tanto, una reducción de las exportaciones no se traduce en una disminución directa del PIB.

En relación a la redistribución territorial que ejerce el gobierno central en España, los autores afirman que es muy similar a la que realizan países como Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Alemania, Australia y Canadá. Sin embargo, Bosch, Espasa y Sorribas (2003) contrastan que el poder redistributivo del gobierno central español era del 33%, mientras que el de Australia era del 28%, y el de los Estados Unidos del 18%.

Otro elemento a considerar, es que la independencia de Cataluña no sólo genera una ganancia fiscal por la desaparición del déficit fiscal de Cataluña, sino que al haberse de crear nuevas estructuras de estado, potenciar las existentes y poder disponer el gobierno de la Generalitat de más recursos para financiar los servicios públicos o para rebajar impuestos, habrá un efecto multiplicador sobre la economía catalana que se traducirá en un crecimiento del PIB. Por ello, el efecto sobre la economía catalana sería superior al efecto de la desaparición del déficit fiscal.

